

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Acta – Comité de Comunicación de Riesgos - N° 02/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Comunicación de Riesgos, conformado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 585/2023, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Apertura

La apertura de la jornada está a cargo de la Secretaria General, la Abg. Gabriela Irún, quien agradece la presencia de los miembros del Comité y presenta el tema principal de la reunión.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es la revisión y aprobación del reglamento del Comité de Comunicación de Riesgos.

2. Actividades realizadas

La Directora de Planificación y Desarrollo, la Abg. Emilee Retamozo presenta el Reglamento del Comité de Comunicación de Riesgos para su aprobación. Cabe señalar que el primer borrador fue remitido a la Secretaría General para su revisión y ajuste correspondiente. El Dpto. de Organización, Control y Procesos, realizó las modificaciones de acuerdo a las sugerencias recibidas del Dpto. de Prensa.

Los miembros del comité sugieren algunos ajustes que incorporar al documento y establecen elaborar la proforma de resolución y remitir, junto con el borrador final, a la Secretaría General para darle los trámites correspondientes para su aprobación por resolución.

Cabe señalar que a través del Reglamento del Comité de Comunicación de Riesgos se da funcionalidad a dicho comité de modo dar continuidad a las acciones necesarias para el proceso de implementación del componente **Comunicación** en la institución.

Próximas acciones a ejecutarse

- Remisión de la proforma de resolución y borrador final para su aprobación.
- Convocar a una reunión para la socialización correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del mismo día.


Lic. Lorena Fleitas
Encargada del Dpto.
Dpto. de Organización, Control y Procesos
JEM



Abg. Eduardo David Garcete C.
Director de Asesoría Jurídica
J.E.M.

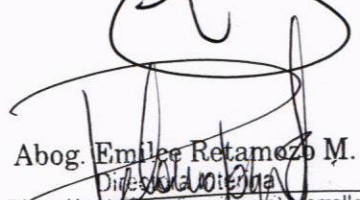

Abg. Ma. Gabriela Irún Elizeche
Secretaria General


Dr. Luis Morínigo Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano
JEM


C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM


Héctor D. Figueredo
Abogado
Mat. N° 57560


Abog. Emilee Retamozo M.
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Anexo I

Nómina de participantes

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Planilla de asistencia
Reunión con relación al proyecto de reglamentación de Comunicación de Riesgos

Fecha: 13 de setiembre de 2023.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Emilce Petrucci D. Planificación	D. Planid. - D. del Gabinete	
2	Rocio Natalia Guillén Bogado	Dirección Gral Adm y F	
3	Arienne Pane	Dirección Auditoría	
4	Luis Morinico	D. G. T. It	
5	Héctor Daniel Figueiredo	Dirección de Gabinete	
6	Lorena Fluitos	D. Planificación y Desarrollo	
7	David Gereete	Asuntos Legales	
8	Exlaneta Iruñ	Secretaría Gral	
9			
10			
11			
12			

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.